

S.O. 27-08-2021

Folio No. 1071

ACTA No. 114 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 27 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, a través de la plataforma Zoom, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sra. Tatiana Salas Paucar; y actúa la Abg. Johanna Gualán Valarezo, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Autorización del Concejo Cantonal para otorgar la gestión Concurrente a favor del GAD Provincial de El Oro, para que conjuntamente con el GAD Municipal de Portovelo, se realice recapeo de 6.5 Km, de las calles y vías del Cantón Portovelo.
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL PARA OTORGAR LA GESTIÓN CONCURRENTE A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE EL ORO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, SE REALICE RECAPEO DE 6.5 KM, DE LAS CALLES Y VÍAS DEL CANTÓN PORTOVELO**

Sra. Alcaldesa, compañeros ante la solicitud que se hizo ante el Consejo Provincial, por la firma del convenio del día 5 de agosto de 2021, que corresponde al asfaltado de calles y vías del cantón Portovelo, ante esta necesidad, estamos empeñosos en hacer lo antes posibles el Jurídico del Consejo Provincial nos sugirió poner en sesión de consejo, para que el consejo autorice al GAD Provincial de El Oro, la gestión concurrente, que quiere decir la gestión concurrente de que nosotros como Consejo Cantonal somos los que tenemos la competencia de las vías internas de nuestro Ciudad , tenemos que dar la gestión concurrente para que ellos puedan interceder en este proyecto en beneficio de la

S.O. 27-08-2021

Folio No. 1072

ciudadanía, es por eso que se puso en conocimiento ante el consejo para poder otorgar esta gestión concurrente para que hace ellos puedan ejecutar la obra.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa es la autorización nuestra al concejo Provincial, para que pueda intervenir en estas calles,

Mgs, Paulina Morales Sánchez, yo de mi parte estoy de acuerdo es muy positivo, es lo que estamos esperando como toda la ciudadanía de ya mejor las vías en especial con el convenio que ya se firmó con el prefecto de la Provincia de El Oro, que es el recapeo de los 6.5 km, de mi parte todo el apoyo para que se lleve a efecto esta obra.

Ing. Karla Celi, en que tiempo ya se terminaría el recapeo de las calles, es de manera continua o por tramos.

Sra. Rosita Paulina López, Es una manera continua, no podemos decir el tiempo que se va dar ya que no podemos saber si se va a presentar alguna eventualidad como dañarse alguna maquinaria, esta sesión es para darle la autorización concurrente al consejo para el recapeo ya que eso no es obligación de ellos pero sin embargo le hemos hecho mediante un convenio.

Sr. José Eduardo Aguirre, queda explícito y compañeros que es para poder intervenir en la calles de la ciudad y queda claro que no es competencia del Consejo Provincial, pero hay el apoyo y con eso que en eso se debe dar la autorización para que pueda el consejo Provincial hacer estos trabajo y ellos también no incurras en algo ilegal.

Sra. Rosita Paulina López Justamente eso me dijo el jurídico aquí estamos para apoyarnos y además legales hay que cumplir con lo que determina la ley, además por temas Políticos ya se ha avecinan elecciones, por varias situaciones que se han presentado hay que hacerlo conforme lo establece la ley y así evitarnos de llamados de atención por Contraloría.

Sr. José Eduardo Aguirre, de mi parte señora Alcaldesa compañero concejales como lo manifestó nuestra Vicealcaldesa en vista de la situación que nos encontramos con alguna de las vías que no prestan las garantías del caso y tomando en cuenta el apoyo que nos está brindando el Ing. Clemente Bravo, Prefecto de la Provincia de El Oro, a través del consejo Provincial, yo apoyo para que se pueda entregar la competencia lo más posible y se pueda ejecutar lo mas pronto posible la obra.

Ab. Luis Maldonado, Buenos días Compañeros de ni parte también, felicitar por esta obra que se va a realizar, de mi parte no hay ningún problema.

Sra. Tatiana Salas. Por mi parte felicitarles por la gestión que han realizar, estoy de acuerdo ya que por el bien de la ciudadanía de nuestro cantón.

S.O. 27-08-2021

Folio No. 1073

Luego el respectivo análisis por Unanimidad por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve "Autorizar la gestión Concurrente a favor del GAD Provincial de El Oro, para que conjuntamente con el GAD Municipal de Portovelo, se realice recapeo de 6.5 km, de las calles y vías del Cantón Portovelo"

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


a. Rosita Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Johanna Gualán Valarezo
SECRETARIA (S) DEL CONCEJO

